



Comisión de Agroindustria –Acta N° 104 -25/2/2025-

ACTA N° 104

En la ciudad de Artigas, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil y veinticinco, siendo las 19:30 horas, se reúne la Comisión de Agroindustria y Desarrollo.

Asistencia:

Actúa en la Presidencia su titular, Edil LUIS CERIANI. Actúa en la Secretaría su titular, Edila Mónica Vaz Martins. Asisten las Edilas titulares María del Rosario Panza y Federico Ferreira. Ocupa la banca del Edil Titular el suplente: Artigas Reyna (por Guillermo Gasteasoro).

Total de Ediles presentes: 5.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil: Anselmo Gómez y Gladys Suarez.

Ausencias con aviso:

- HUGO OLIVERA

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, Eugenia Mendina.

Orden del Día:

1. Consideración Acta N° 103:

- Resultando de votación: 5 votos a favor. Aprobada por unanimidad

2. ASUNTO N° 523/2024. MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. Expediente N° 4867 de fecha 10/10/2024. Contesta Oficio N° 650/2024, a través del cual la Comisión de "Agroindustria y Desarrollo" solicita información sobre los trabajos realizados en la evaluación del control biológico de la garrapata. Remite informe relacionado al tema.

Se propone: remitir nota a la Bióloga Alda Rodríguez Dos Santos, solicitando, información detallada sobre el desarrollo y avances del proyecto.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Se vota 5 en 5 afirmativo unanimidad.
En consecuencia se eleva el siguiente informe:

INFORME N° 84

La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la Bióloga Alda Rodríguez Dos Santos, Coordinadora de BIO Uruguay y Directora Científica de CREBIO, solicitando, de ser posible, información detallada sobre el desarrollo y avances del proyecto de control biológico de la garrapata.

ASUNTO POR EL "0" 2/2158. Fragmento del Acta N° 113. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 11/07/2024 hace referencia que a partir del bagazo de la caña de azúcar se produce papel A4.

Se propone: remitir nota a la empresa LEDESMA, reconocida como líder en la producción de azúcar y papel, solicitando la posibilidad de ser recibidos.

Se vota 5 en 5 afirmativo unanimidad.
En consecuencia se eleva el siguiente informe:

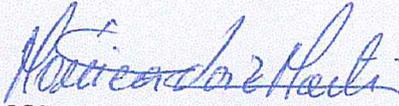
INFORME N° 85

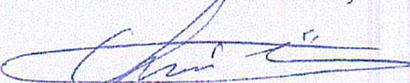
La Comisión aconseja al Plenario remitir nota a la empresa agroindustrial argentina LEDESMA, reconocida como líder en la producción de azúcar y papel, solicitando la posibilidad de ser recibidos con el propósito de obtener información detallada sobre su proceso de fabricación de papel, en consideración de que en la zona norte del país se cultiva caña de azúcar.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:20 horas, se da por finalizada la reunión.


MONICA VAZ MARTINS
Secretaria


LUIS CERIANI
Presidente

EUGENIA MENDINA
Oficial Administrativo I